

Fecha de aprobación: 31. 10. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 629/95

Título: Ayuda al desarrollo de conformidad con el apartado 7 del artículo 4 de la séptima Directiva sobre ayudas a la construcción naval

Objetivo de la ayuda: Ayuda al desarrollo de India

Presupuesto: Ayuda al desarrollo en forma de subvenciones sobre el 40 % del valor añadido

Fecha de aprobación: 31. 10. 1995

Estado miembro: Reino Unido (Walsall — West Midlands)

Ayuda nº: N 661/95

Título: Ayuda regional a la inversión en favor de Sterling Tubes Ltd

Objetivo de la ayuda: Mejorar la producción de la empresa de tuberías y conductos laminados en frío mediante la adquisición de equipo más avanzado. Se espera contribuir a aumentar la productividad y la calidad de los productos hasta un nivel que permita la rentabilidad de la empresa

Fundamento legal: Section 7 of Industrial Development Act 1982

Presupuesto: 95 000 libras esterlinas

Intensidad: 2,24 % del ENS

Fecha de aprobación: 31. 10. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 674/95

Título: Ayuda al desarrollo de conformidad con el apartado 7 del artículo 4 de la séptima Directiva sobre ayudas a la construcción naval

Objetivo de la ayuda: Ayuda al desarrollo de Túnez

Presupuesto: Ayuda al desarrollo en forma de subvenciones sobre el 40 % del valor del contrato

Fecha de aprobación: 7. 12. 1995

Estado miembro: España (Ceuta)

Ayuda nº: N 895/95

Título: Régimen de ayudas para la creación neta de empleo estable en actividades y sectores estratégicos

Objetivo de la ayuda: Desarrollo regional

Fundamento legal: Normas básicas de aplicación

Presupuesto: 315 millones de pesetas (aproximadamente, 1,94 millones de ecus)

Intensidad: 50 % EBS

Duración: 5 años

Condiciones: Ninguna

Autorización de las ayudas de Estado en el marco de las disposiciones de los artículos 92 y 93 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(96/C 6/04)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Fecha de aprobación: 16. 5. 1995

Estado miembro: Reino Unido (sureste de Inglaterra; enlace ferroviario entre el túnel y Londres)

Ayuda nº: N 172/95

Título: Subvención a la empresa Union Railways Limited

Objetivo de la ayuda: Permitir a la Union Railways Limited la realización de trabajos adicionales de diseño y estudio técnico, la adquisición de propiedades situadas en el recorrido del enlace ferroviario con el túnel y la ejecución de obras para respetar los plazos previstos

Presupuesto: 30 millones de libras esterlinas (37 millones de ecus)

Intensidad: En función de la financiación que requieran las inversiones en dicho enlace ferroviario durante el período previsto

Duración: Seis meses (1 de abril de 1995-30 de septiembre de 1995)

Condiciones: La transferencia de una empresa pública al promotor privado que vaya a encargarse del enlace ferroviario con el túnel está prevista para septiembre de 1995. Si la selección se demorase hasta después de septiembre de 1995 y, por tanto, Union Railways Limited necesitara una subvención adicional, las autoridades británicas deberán comunicarlo a la Comisión

Fecha de aprobación: 18. 10. 1995

Estado miembro: Italia

Ayuda nº: NN 131/94

Título: Ayuda estatal en favor de Ferrovie dello Stato SpA

Objetivo de la ayuda: Inversión en infraestructuras de ferrocarril

Fundamento legal: Il programma generale per lo sviluppo delle ferrovie italiane (Contratto di programma)

Presupuesto: La ayuda propuesta es un préstamo con garantía estatal de 500 millones de dólares estadounidenses (372 millones de ecus aproximadamente) para 1995

Intensidad: El importe del préstamo (500 millones de dólares estadounidenses, es decir 372 millones de ecus aproximadamente) deberá emplearse en 1995

Duración: 1 año

Condiciones: La Comisión señala que el préstamo deberá emplearse únicamente para invertir en infraestructuras de ferrocarril

Fecha de aprobación: 19. 10. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 535/94

Título: Fondo de prospección para el comercio al por mayor

Objetivo de la ayuda: Establecer una tasa para financiar tareas de prospección en favor del comercio mayorista de pescado

Fundamento legal: Verordening bestemmingsheffing onderzoek- en projectenfonds groothandelssector

Intensidad: Será decidida caso por caso por el Produktschap voor Vis en Visproducten

Duración: Indeterminada

Fecha de aprobación: 31. 10. 1995

Estado miembro: Italia

Ayuda nº: N 815/95

Título: EUREKA EU 127 — JESSI/T1b/SGS Thomson Microelectronics S.r.l.

Objetivo de la ayuda: El objetivo de JESSI es desarrollar la tecnología y la fabricación submicrónica del proceso de silicio y el diseño de la capacidad para los próximos años

Fundamento legal:

— Legge n. 46 del 17. 2. 1982 (Fondo di ricerca applicata)

— Legge n. 22 del 13. 2. 1987

Presupuesto: 90 500 millones de liras italianas (43,4 millones de ecus)

Intensidad: 50 % (de los costes que pueden acogerse a la ayuda, calculados con arreglo a la Ley 46/82)

Duración: 1993-1996

Fecha de aprobación: 6. 11. 1995

Estado miembro: Alemania (Mecklemburgo-Pomerania Occidental)

Ayuda nº: N 627/95

Título: Programa de inversiones en favor de las PYME

Objetivo de la ayuda: Fomento de proyectos de inversión que creen y mantengan el empleo en zonas desfavorecidas de Mecklemburgo-Pomerania Occidental

Fundamento legal: Richtlinie für die Gewährung von Investitionszuschüssen zur Unterstützung von kleinen und mittleren Unternehmen, Handwerksbetrieben und freien Berufen in Mecklenburg-Vorpommern aus Landesmitteln und Strukturfondsmitteln der EU innerhalb des Landesaufbauprogramms

Presupuesto: 100 millones de marcos alemanes (50 millones de ecus) anuales

Intensidad:

— En general hasta el 35 %,

— en caso de efectos estructurales especiales, puede ascender al 50 %

Duración: 5 años (1995-1999)

Fecha de aprobación: 10. 11. 1995

Estado miembro: Austria

Ayuda nº: N 445/D/95

Título: Directrices para la concesión de ayudas en los sectores agrario y acuícola. Inversión

Objetivo de la ayuda: Mejorar las instalaciones acuícolas y de transformación, comercialización y promoción de sus productos y crear medidas para el fomento de nuevas salidas

Fundamento legal: Sonderrichtlinie für die Förderung von Investitionen in der Landwirtschaft aus Bundesmitteln (Investitionsrichtlinie)

Intensidad: 40 % para acuicultura y 50 % para transformación, comercialización y promoción de los productos de la pesca

Duración: Indeterminada

Fecha de aprobación: 16. 11. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 762/95

Título: Agrupación con una gran densidad de conocimientos (Knowledge intensive clustering, KIC)

Objetivo de la ayuda: Fomentar la investigación conjunta entre la empresa Océ y un gran número de suministradores

Fundamento legal: Provinciale regeling

Presupuesto: 5 millones de florines neerlandeses (2,5 millones de ecus)

Intensidad:

- 50 % (investigación industrial básica)
- 25 % (investigación y desarrollo aplicados)
- 5 % bonificación para las PYME

Duración: 1995-1998**Condiciones:**

- Informe anual
- Notificación de modificaciones

Fecha de aprobación: 16. 11. 1995**Estado miembro:** Alemania (Baviera)**Ayuda nº:** N 773/95**Título:** Nuevos materiales**Fundamento legal:** Haushaltsgesetz des Freistaats Bayern**Presupuesto:** 44 millones de marcos alemanes (23 millones de ecus)**Intensidad:** 50 % para la investigación industrial fundamental**Duración:** 1997-2004**Condiciones:**

- Informe anual
- Notificación de cualquier modificación

Fecha de aprobación: 29. 11. 1995**Estado miembro:** Bélgica**Ayuda nº:** N 27/95**Título:** Financiación nacional de la iniciativa PESCA**Objetivo de la ayuda:** Creación de un centro de concertación, información y acompañamiento. Medidas complementarias específicas que se realizarán a través del centro**Fundamento legal:** Programme opérationnel intégré présenté dans le cadre de l'initiative Pesca**Intensidad:** 4 250 000 ecus**Duración:** 1994-1999**Fecha de aprobación:** 6. 12. 1995**Estado miembro:** España (Andalucía)**Ayuda nº:** N 831/95**Título:** Régimen de ayudas destinadas a las nuevas empresas y a la ampliación o modernización de empresas radicadas en las zonas de acción especial de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar**Objetivo de la ayuda:** Desarrollo regional**Fundamento legal:** Acuerdos del Consejo de Gobierno por lo que se aprueban las declaraciones de Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar**Presupuesto:** 600 millones de pesetas (aproximadamente 3,69 millones de ecus)**Intensidad:** 30 % del EBS**Duración:** 1995-1996